



CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

01 de julio de 2025

Se informa, para lo que corresponda, sobre la medida comunicada por la Instituto de Protección Sanidad Agropecuaria (IPSA), de Nicaragua, en la notificación **G/SPS/N/NIC/137** de 26 de junio de 2025.

Descripción del contenido: El documento notificado establece los requisitos fitosanitarios de importación para planta in vitro de *Alternanthera ficoidea*, originarias y procedentes de Costa Rica. 1. El Certificado Fitosanitario debe contar con la siguiente declaración adicional: La Planta Ornamental in Vitro oficialmente inspeccionado por la ONPF del país de origen y encontrado libre de: *Xylella fastidiosa*. 2. El inspector del IPSA, tomará una muestra para ser remitida al Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Calidad de Semillas, quedando el cargamento retenido hasta la obtención de los resultados de análisis. Los envíos serán sometidos a control fitosanitario por los inspectores de cuarentena vegetal del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios y con base a la documentación que respalda el envío, resolverán la solicitud de autorización de importación.

Regiones o países específicos: Costa Rica

Fechas importantes:

Fecha propuesta de adopción, publicación y entrada en vigor: **Por determinar**

Documentos notificados:

Resolución 008-2025-IPSA, Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para la Importación de Plantas in Vitro para la Planta Ornamental (*Alternanthera ficoidea*) origen y procedente de Costa Rica (adjunta).



CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

Miembro que notifica	Signatura y título	Productos abarcados	Plazo para la presentación de observaciones
Nicaragua	G/SPS/N/NIC/137 Resolución 008-2025-IPSA, Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para la Importación de Plantas in Vitro para la Planta Ornamental (<i>Alternanthera ficoidea</i>) origen y procedente de Costa Rica	Plantas in vitro (<i>Alternanthera ficoidea</i>)	25 de agosto de 2025

Se adjuntan los documentos relacionados.

Atentamente,

